

A PROPOSITO DEL CATECISMO DE SAN ALBERTO

Beatriz González de Bosio

“No llores indita que otro día vendrá para libertarte el rey de los indios Tupac Amaru...”

Con un estudio preliminar de la Doctora Margarita Duran, vio la luz una edición facsimilar del Catecismo del Obispo de Tucumán Josephantonio de San Alberto, quien acicateado por la rebelión indígena de José Gabriel Condorcarqui alias Tupac Amaru, y como parte de una reacción de lo que en aquel entonces conformaba el establishment hispano-colonial, donde la Iglesia era el arma intelectual del poder, se lanzó entonces este Catecismo eminentemente político en contenido, aunque disfrazado de un ropaje religioso.

Esta nueva realidad editorial contó con el apoyo del Centro UNESCO Asunción, la Facultad de Filosofía de la Universidad Católica e Intercontinental Editora.

El Obispo San Alberto dejó sus enseñanzas por escrito bajo el nombre de Catecismo y el mismo fue prontamente utilizado por los gobiernos de la post-independencia, igualmente autoritarios que sus predecesores, para legitimar el mando y lograr lo que hoy llamaríamos la gobernabilidad, que no es otra cosa que la actitud de la población a mostrarse obediente a los dictados del poder.

Esto a su vez nos retrotrae a la figura de Tupac Amaru y a la obra del Dr. Julio Cesar Chaves que con motivo de un Concurso para historiadores extranjeros convocados por la Comisión Nacional del Sesquicentenario del Perú se abocó a una minuciosa investigación sobre este doloroso hecho de la historia latinoamericana publicada posteriormente en Buenos Aires en 1973.

La sublevación de Tupac Amaru

Existía en el Perú a mediados del siglo XVIII un profundo descontento y levantábase de la masa indígena un fuerte y doloroso clamor de protesta por la explotación de la que era víctima. Surgía del propio seno de las comunidades indias “del fondo de los corazones” y según rezaban documentos de la época. “la opresión de los indios excedía ya los límites de su incomparable paciencia “- “La ley los declaraba libres y el Rey quería que fuesen iguales a sus demás vasallos, pero desde la infancia hasta la muerte sufrían las mas acerbadas penas de la servidumbre y eran peor tratados que los esclavos, por cuya conservación solía desvelarse el amo mas inhumano, para no perder el capital que representaban”.¹

El indiecito sin embargo, podía ser robado, vendido, o regalado a las personas mas extrañas a su familia y mas distantes del hogar paterno, con rarísimas excepciones, cuando no venia a ser animal de sufrimiento, ocupaba en el corazón de sus amos un lugar entre el loro y el gato, se educaba mal y si una muerte prematura, que era lo mas frecuente, no le sorprendía

¹ Chaves, Julio César *Tupac Amaru*,
Buenos Aires, 1973

en sus tiernos años, se perdía al rayar la juventud y corría una suerte borrascosa. El que había crecido entre los suyos siendo yanacona de nacimiento, se consideraba como siervo del terreno, rescataba a merced y misericordia por el dueño de la hacienda, y siendo indio de comunidad, quedaba por esclavo de todo el mundo.”...”El sufrimiento de los indios incidía sobre toda la comunidad, porque acertadamente escribió Riva Agüero *“La suerte del Perú es inseparable de la del indio: se hunde o se redime con él, pero no le es dado abandonarlo sin suicidarse”*.

La legislación Indiana

La Legislación Indiana otorgaba amplia protección al indio.

”Tanto ha sido el cuidado y vigilancia de V. M. y sus gloriosos progenitores en procurar la salud, el amparo y defensa de los indios, despachando y promulgando casi todos los días pródidas leyes a su favor con penas gravísimas contra los transgresores, obrando en esto con la mayor providencia y loable prudencia”²

Voces autorizadas de virreyes, visitadores, gobernadores, curas caciques se habían pronunciado reclamando reformas radicales.

Pero los que protestaron con mayor firmeza fueron Ventura Santalices y Venero y Blas Tupac Amaru.

Ventura Santalices era Gobernador de Potosí (1751) a fin de reformar el estado escandaloso de los negocios públicos en el emporio de las riquezas mineras y las miserias mitayas, se ganó odios de los mineros y de los otros usufructuarios de la miseria autóctona.

Ventura Santalices murio súbitamente y de modo sospechoso y se cree que envenenado.

“Las piedras del Potosí y sus minerales están bañadas con sangre de indios y brota de ellas mas sangre que plata.” Lo había escrito un jurista indiano.

Un sistema de conscripción rígido ponía a los indígenas a merced de los azogueros en cuya servidumbre permanecían.

Mita, es una voz del antiguo idioma de los incas que equivale a turno o “cada uno a su vez”.

En Octubre de 1776 un cacique entonces desconocido de los pueblos de Surimana, Pampamarca y Tungasuca de la provincia de Canas y Canchas (Tinta) presento al escribano de Cuzco, José Palacios un poder de los caciques de su provincia con su nombramiento para proseguir en Lima *“la causa que tiene pendiente en el Real y Superior Gobierno de estos Reynos sobre que se liberten los naturales de sus Ayllus de la pensión de la mita que se despacha al Real Asiento de la Villa Imperial de Potosí.*

² Marbán Escobar, Edilberto *Historia de América, Tomo II* Minerva Books Ltda. New York, 1966

El funcionamiento de la *mita* es trágico. Los indios despídense o para morir o para no volver mas a su patria. Venden sus chozas y sus muebles. Cargan con sus mujeres y con sus hijos y ya con un solo indio mitayo sale del pueblo una familia entera.

Entran en un camino de mas de 200 leguas de asperezas de ríos de cordilleras y de Puna. Que si a la ida lo pasan mal, a la vuelta lo pasan peor.....”³

Ni la gestión de Tupac Amaru ni la de otros caciques y protectores de indios dieron resultado alguno.

El cerro de Potosí se agotaba a fines del siglo XVIII. Dos centurias de torpe explotación había esterilizado sus entrañas...

Las protestas, las quejas, las gestiones fueron vanas. La historia de estos procedimientos indignos, rescata esfuerzos por superarlos, pero no se consiguió mitigar los males.

La mala palabra era el *Corregidor de Indios*, institución paradójicamente creada para tutelar a los indígenas, ejercer severa vigilancia para que los españoles no abusasen de aquellos y propender por todos los medios a su alcance al *mejoramiento moral y material* de los mismos.

Tupac Amaru

Coincidentemente, casi al mismo tiempo de la insurrección de los comuneros de Nueva Granada, tenía lugar en el Perú la de José Gabriel Condorcarqui, Tupac Amaru. De noble estirpe, descendiente del Inca Huayna Capac. Fue su ancestro el Inca Tupac Amaru sacrificado por el Virrey Toledo. Recibió educación en el Colegio de San Bernardo del Cuzco.

Posteriormente desempeñó el cacicato de Tungasuca,.

En 1780 harto de soportar los abusos que cometía con los indios el corregidor Don Antonio de Arriaga, lo apresó y lo hizo ahorcar en la plaza pública. Luego se proclamó *Inca* con el nombre de *Tupac Amaru II* y se levantó en armas con mas de 6000 hermanos de raza, trescientos de los cuales portaban fusiles. Las primeras fuerzas españolas enviadas en su contra fueron derrotadas. Tupac Amaru marchó entonces sobre el Cuzco, antigua capital del Imperio Incaico, y la sitió. Los Virreyes de Lima y de Buenos Aires reunieron mas de 17.000 hombres que pronto derrotaron a los rebeldes.

la Batalla decisiva se desempeñó en Tinta y los rebeldes finalmente se dieron a la fuga carentes de una sólida organización militar. Tupac Amaru entregado por un traidor fue conducido a Cuzco y el Visitador Areche lo increpó preguntándole quienes eran sus cómplices a lo que este respondió: “Los únicos conspiradores , somos Ud. y yo: *Usted por opresor del pueblo y yo por haber tratado de liberarlo de tanta tiranía*”.⁴

La sentencia dictada fue de gran crueldad. Tupac Amaru presencié la muerte de su heroica compañera *Micaela Bastidas*, la de su hijo, su tío, y la de tres amigos además de la cacica de Acos, sus compañeros de causa.

La bárbara sentencia se cumplió en la plaza del Cuzco el 18 de Mayo de 1781.

³ Chaves, Julio César, Ob.Cit.

⁴ Chaves, Julio César “Compendio de Historia Americana, Buenos Aires, 1966

Luego le cortaron la lengua y ataron sus manos y pies a las cinchas de cuatro caballos, que tiraron en sentido contrario sin poder descuartizar los miembros del infeliz ajusticiado.

Su cabeza fue enviada a Tinta para exhibirla públicamente como sanción ejemplar. Lo mismo ocurrió con su hermano Diego Cristóbal Tupac Amaru y con los hermanos Catari, que habían acaudillado un movimiento revolucionario en la región del Alto Perú.

Algunos autores vinculan estos alzamientos, el de los Catari en el Alto Perú, con el de Nueva Granada, con la rebelión del indio Jacinto de Yucatán, y la de los comuneros paraguayos que esgrimían la doctrina de la soberanía popular.

El Catecismo de San Alberto fue editado en Madrid en 1786 y sus objetivos fueron expuestos al Conde de Floridablanca, Ministro de Carlos III. Fue la respuesta a estos levantamientos en territorio americano, legitimando la emanación de la autoridad “divina” que los “gobernantes” investían y que debía ser respetada.⁵

Las rebeliones fracasaron pero el sacrificio fructificó. Se había alentado un sentimiento franco y definido contra la corona Española.

Nuestros movimientos independentistas americanos del Siglo XIX nutrieron su filosofía en estos justos reclamos, y se los considera un antecedente sustancial de los mismos.

En este proceso continuo de conocernos como fuimos para llegar a ser lo que ansiamos, cabe una reflexión serena y equilibrada a estos hechos y a realidades que finalmente siguen vigentes, pues las culturas originarias de nuestro continente son objeto de marginación y siguen postergadas en las agendas de los Estados.

⁵ El Catecisco de San Alberto. Estudio Praeliminar de Margarita Duran, Intercontinental Editora, Asunción, 2005